



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
BUCARAMANGA- SANTANDER  
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011  
Cel: 315-5010032  
e-mail: [j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO VERBAL No. 2021-242

Al Despacho informando que BANCO COLOMBIA allegó la prueba solicitada.

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 7 de septiembre de 2022

  
BERNARBA BADILLO GUERRERO  
SECRETARIA

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete de septiembre de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta que BANCOLOMBIA allegó la prueba decretada en la audiencia celebrada a las 9 A.M., el día 14 de julio último, donde se acordó reanudar la audiencia una vez se allegara la prueba solicitada, este Despacho procede a lo ordenado en la citada diligencia.

En consecuencia para reanudar la audiencia se fija como nueva fecha la hora **9 A.M. del día dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)**.

De conformidad con lo establecido en el ART. 78 del C. G.P., **los apoderados deben comunicar** a sus poderdantes la citación ordenada en este auto.

Por lo anterior, se REQUIERE la colaboración de las partes, apoderados e intervinientes, para que dentro del término de ejecutoria de esta providencia informen, al correo institucional [j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), las direcciones de correos electrónicos por medio de las cuales se hará la conectividad a la audiencia con el Despacho en la fecha y hora señalados, a los que se remitirá el respectivo link así como los números de teléfono de contacto para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

*Bucaramanga, 8 de septiembre de 2022*

**Firmado Por:**  
**Pedro Agustin Ballesteros Delgado**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 001**  
**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05524270a1adfc0cec2e5da49007958961cff0bab29d20ee833f14fe741df695**

Documento generado en 07/09/2022 11:41:29 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**